

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F23.P1.P	30/09/2019
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA

El (la) suscrito(a) Defensor(a) de Familia, informa al (la) señor(a):

NOTIFICADO: DANIEL ESTEBAN VICTORIA VARELA

IDENTIFICACION: CC 1116274529

TRAMITE: RESOLUCION No. 38 (15 DE MAYO DE 2026) “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) al señor DANIEL ESTEBAN VICTORIA VARELA, IDENTIFICADO CON CC 1116274529”.

HISTORIA DE ATENCION No. 1.117.034.577

SIM. 32359640

Considerando que dentro del trámite REDAM que adelanta este despacho en su contra, se expidió **AUTO (___) RESOLUCION (_X_) No. 38 DEL 15 DE MAYO DE 2026 - POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) y;** que se fijó fecha para el día **22 de mayo de 2026 – Hora: 7:00 a.m.** y se procedió hacer envío de citación a la dirección registrada en el acta de conciliación, y llamándose al abonado celular; sin respuesta, ni comparecencia alguna.

Así las cosas, ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por aviso por un término de **cinco (05) días** hábiles en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en la Cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Tuluá de la Regional Valle, notificación que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Fecha de Publicación: (25 de mayo de 2026 - Hora 8:00 a.m.)

Fecha de Finalización: (29 de mayo de 2026 - Hora 5:00 p.m.)

Autoridad Administrativa;



JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA

Defensora de Familia

Proyectó. JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA – DEFENSORA DE FAMILIA CZ TULUA DEL ICBF
 Revisó Y Aprobó. JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA – DEFENSORA DE FAMILIA CZ TULUA DEL ICBF

Anexos: (01) folios

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.